



Buenas, si alguien tiene la sentencia le agradecería que nos la hiciera llegar, sería interesante estudiarla, saludos.

[Enlace noticia](#)

A este respecto comentar [el informe de la Abogacía del Estado 19/09](#), donde se sostiene que como consecuencia de la entrada en vigor del EBEP los representantes sindicales no tienen derecho a conocer las productividades pagadas a funcionarios sin su consentimiento